



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-001-2022-00530-00

Al Despacho del señor Juez el oficio remitido por un pagador. Sírvasse proveer.
Bucaramanga, 06 de julio de 2.023.

DANIELA FERNANDA REY DURAN

Secretaria

Bucaramanga, seis (06) de julio de dos mil veintitrés (2.023).

Póngase en conocimiento de los sujetos procesales el contenido del documento que antecede, a través del cual la **GOBERNACION DE SANTANDER –DIRECCIÓN DE TESORERÍA-** atiende la medida cautelar que se dictó.

NOTIFÍQUESE,

IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO

JUEZ

SMM

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 07 DE JULIO DE 2023

Firmado Por:

Ivan Alfonso Gamarra Serrano

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 75662aebb48642742c21bd75693c942fd05b8c5e3dd22b23e21a6f33a1d5eba6

Documento generado en 06/07/2023 03:58:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>